COMPAÑIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA

NIT: 860.518.504-5

Calle 72 No 28 - 52 Bogotá D.C.

Teléfono: 5556638

FACTURA DE VENTA

FE **116**

Actividad Económica 8010
IVA Regimen Común 19% sobre el 10 % del valor del Servicio.
ICA 13.8 X 1.000
DIAN Formulario No. 18762012243415 ENERO/11/2019
Habilita del 01 al 3000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORRETENEDORES

Fecha: BOGOTÁ MARZO 11 DE 2019

Cliente: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA **Nit:** 830001113 1

Dirección: CARRERA 66 24 09 **Tel:** 4578000

Fecha de vencimiento: FORMA DE PAGO DE CONTADO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO DE VIGILACIA Y SEGURIDAD PRIVADA	20,985,667.00
PRRESTADO POR COMSENAL LTDA DEL 1 AL 15 DE FEBRERO DE 2019	
A.I.U. SERVICIO DE VIGILANCIA	2,331,741.00
EQUIPO TECNOLOGICO	188,528.00
A.I.U. EQUIPO TECNOLOGICO	20,948.00
EQUIPO TECNOLOGICO	24,899.00
A.I.U. EQUIPO TECNOLOGICO	2,767.00

No. 20191780012492 - Código Web:
Radicador: AMORA **Fecha:** 2019-03-15 17:05:53
Remitente: COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NAC...
Destino: 171
Asunto: factura 116
Para hacer seguimiento a trámite - www.imprenta.gov.co

SON: VEINTICUATRO MILLONES DOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE

SUB-TOTAL	23,554,550.00
IVA 19% / A.I.U.	447,537.00
TOTAL	24,002,087.00

FAVOR CONSIGNAR ALA CUENTA DE AHORROS BANCO DE BOGOTA N° 075-11510-5 A NOMBRE DE COMSENAL LTDA. Efectuda la consignacion favor comunicarnos al correo contabilidad@comsenal.com

NOTA: Enviar cheque cruzado a nombre de Compañia de Seguridad Nacional Comsenal Ltda.

Esta Factura de Venta, es un titulo valor, amparado bajo la ley 1231 de Julio 17 de 2008. El comprador declara haber recibido los servicios prestados aquí descritos en este titulo valor y se compromete a pagar en la forma y el precio pactado en el presente documento aquí mismo.

REPRESENTACION GRAFICA:

CODIGO CUFE

b0cde8ad6be3b41012ddacdc88422d8803c0011d

NACIONAL	Imprenta Nacional de Colombia **CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	GA-FO-9 16/07/2018 Versión 1

Supervisor de contrato: **SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ** Fecha de cumplido: 15/03/2019 (DD/MM/AAAA)

Nombre del contratista: **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL - COMSENAL LTDA NIT 860,518,504-5** No. de contrato y año: **060/2018**

Objeto del Contrato: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ENTIDAD,

POR EL TERMINO DE CINCO MESES Y QUINCE DIAS, INCLUYENDO ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLOGICOS

Descripción del bien o servicio recibido:

SE RECIBE A SATISFACCION EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO ENTRE EL 1 Y EL 15 DE FEBRERO DE 2019, EL CUAL INCLUYE: 1) SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO PARA CUBRIR 11 PUESTOS UBICADOS ASI: 3 PUESTOS DIURNOS POR 10 HORAS LUNES A VIERNES VIGILANCIA SIN ARMA; 2 PUESTOS DIURNOS X 12 HORAS LUNES A VIERNES VIGILANCIA SIN ARMA; 1 PUESTO DIURNO X 12 HORAS LUNES A DOMINGO VIGILANCIA SIN ARMA; 4 PUESTOS X 24 HORAS MODALIDAD 12 X 12 VIGILANCIA CON ARMA; 1 SUPERVISOR VIGILANCIA SIN ARMA LUNES A SABADO Y 2) ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS TECNOLOGICOS DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO.
FACTURA No. 116 POR VALOR $ 24,002,087,00. ESTE VALOR NO INCLUYE EL AUMENTO SALARIAL, NI EL IPC
SE ANEXA INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES.
UNA VEZ VERIFICADA LAS PLANILLAS DE PAGO APORTADAS POR EL CONTRATISTA, SE CUMPLE CON EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DEL PERSONAL ASIGNADO A ESTE PUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO/2019.

Certifico que lo anteriormente descrito, se verificó y recibió a entera satisfacción, de acuerdo con los requisitos y características técnicas definidas en el objeto del contrato, por lo que es procedente el pago de la(s) factura(s) señaladas.

Firma Supervisor de Contrato

Nota: En el caso de que en las Ordenes de servicio u Ordenes de compra queden saldos disponibles que no van a ser ejecutados, el supervisor del contrato deberá informar a la Subgerencia Administrativa y Financiera - Presupuesto dentro del mismo cumplido, para efectos de hacer los ajustes respectivos.

COMSENAL LTDA.
Compañía de
SEGURIDAD
NACIONAL
NIT: 860518504-5

No **092/** COP-2019

Bogotá D.C., 04 de marzo del 2019

Doctora.
SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
Coordinadora de Gestión Documental y Activos Fijos
Imprenta Nacional de Colombia

Asunto: Informe mensual del sistema CCTV Imprenta Nacional.

De manera atenta, me permito colocar a su conocimiento, el estado actual del sistema CCTV, con el que se cuenta como complemento de seguridad en la Imprenta Nacional de Colombia, los cuales se encuentran en calidad de arrendamiento con los ítems relacionados a continuación:

Relación estado actual sistema análogo:

- 08 CAMARAS PTZ de alta resolución 720p, Zoom Óptico 23x. Con compensación de balance y contraluz, giro 360 grados, brazo y fuente de poder incluido. 12vdc/24VAC, NTSC
- 03 MINIDOMOS anti vandálicos, infrarrojo Ir 1/3" CCD, EFFIO DSP, 700, TVL Color /blanco y negro (dia7noche), OSD, 0.05 lux/ fl.2 lux con IR, lente vari-focal 2.8-12 mm Auto iris 12 VDC/24VAC, NTSC.
- 19 CAMARAS TIPO BULLET- con visión nocturna, 1/3" CCD, EFFIO, DPS, 700 TVL, Color/blanco y negro (día y noche), OSD, 0.05 Lux/F1. 2.0 Lux con IR, Lente vari-focal2.8-12 mm, 12VDC/24VAC, NTSC.
- 04 DVR 16 canales 960Hd/DVR D1 de tiempo real de grabación, 2 audio, HDMI+VGA+Señal CVBS, Alarma 4/1, PTZ, 1HDD.
- 04 Discos duros de 2TB para DVR.
- 04 Monitores 42 pulgadas HD tipo LED
- 01 Mesa controladora (Joystick)

Relación general y estado del sistema CCTV:

SISTEMA DE MEDIOS TECNOLOGICOS IMPRENTA NACIONAL INSTALADO POR LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD COMSENAL LTDA			
No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	av. 68 con esperanza
2	ptz/Comsenal	optimo	banderas
3	bullet/Comsenal	optimo	fija despachos
4	bullet/Comsenal	optimo	entrada vehicular
5	mini domo/Comsenal	optimo	hall ascensores 3er piso
6	mini domo/Comsenal	optimo	pasillo subgerencia
7	mini domo/Comsenal	optimo	sala espera gerencia general
8	ptz/Comsenal	optimo	kra 24bis
9	ptz/Comsenal	optimo	promoción
10	bullet/Comsenal	optimo	fija bandera
11	bullet/Comsenal	optimo	recepción principal
12	bullet/Comsenal	optimo	entrada y salida vehicular
13	bullet/Comsenal	optimo	sótano No.3
14	bullet/Comsenal	optimo	pasillo diagramación
15	ptz/Comsenal	optimo	polideportivo
16	ptz/Comsenal	optimo	despachos
17	bullet/Comsenal	optimo	promoción
18	bullet/Comsenal	optimo	pasillo recursos humanos
19	bullet/Comsenal	optimo	salas de capacitación No.17 y 18
20	bullet/Comsenal	optimo	comercial cubículos agentes
21	bullet /Comsenal	optimo	sala vip
22	bullet/Comsenal	optimo	comercial occidente interna
23	ptz/Comsenal	optimo	puente No.1
24	ptz/Comsenal	optimo	puente No.1
25	bullet/Comsenal	optimo	gestión documental interna
26	bullet/Comsenal	optimo	museo pasillo 2 oriente
27	bullet/Comsenal	optimo	escaleras 3ro a 2do piso
28	bullet/Comsenal	optimo	estibas planta
29	bullet/Comsenal	optimo	entrada comercial
30	bullet/Comsenal	optimo	pasillo de compras

1. El día 01 de febrero del año en curso siendo las 11:30 horas, la novedad presentada con el cambio de 01 una cámara de seguridad y la reubicación de la misma en su propia altura, pero en un ángulo con precisión de enfoque la cual está instalada en Banderas y el arreglo de 01 una cámara de seguridad, la cual está situada en el lobby de ascensores del sótano 02 dos.

Llega a Imprenta Nacional de Colombia, los señores: Edwin David Sánchez Ardila, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.101.176.797 y Juan Carlos Suarez Rudiaz, identificado con la cedula de ciudadanía número. 72.268.234, funcionarios de la Compañía Interamericana de Seguridad y Servicios LTDA. "CIS", los cuales vienen a realizar el cambio de 01 una cámara de seguridad de la zona de Banderas y el arreglo de 01 una cámara de seguridad la cual está ubicada en el lobby de ascensores del sótano 02 dos.

Los funcionarios en mención, cambian la cámara de seguridad, que estaba fuera de servicio, la cual se encuentra ubicada en la zona de Banderas, quitando la cámara que estaba en el sitio en mención marca BOSCH con serial S/N OP150447568420, en su reemplazo se reubica la cámara de seguridad en la misma altura a una mejor posición y con mejor enfoque, ya que la que estaba instalada tenía un ángulo en cual no enfocaba directamente hacia la zona de banderas y entrada principal de la entidad, a la vez se instala la cámara de seguridad marca DAHUA con serial S/N 2C0218FPAF00481 y a la vez se arregló la cámara de seguridad del lobby del sótano 02, quedando en perfecto estado.

TIPO DE CAMARA	ESTADO	UBICACION	ADECUACION
mini domo	bueno	jurídica	Se debe adecuar con enfoque al interior de las oficinas de abogados, para que sea más aprovechable.
bullet	bueno	pasillo sala No.2	Se debe adecuar con enfoque al interior de las oficinas de compras, para que sea más aprovechable.
bullet	optimo	pasillo recursos humanos	Se debe adecuar para que enfoque el interior de las oficinas, para que sea más aprovechable.
bullet	bueno	área de corte	Se debe adecuar para que enfoque la entrada principal de laboratorio y el área de impresión digital para que sea más aprovechable.

MONITOR No. 1	
CAMARA TIPO	**UBICACIÓN**
BULLET	INTERNA TESORERIA

MONITOR No. 2	
CAMARA TIPO	UBICACIÓN
BULLET	INTERNA SISTEMAS
BULLET	PASILLO SINDICATO
BULLET	POLIDEPORTIVO FIJO
MONITOR No. 3	
CAMARA TIPO	UBICACIÓN
BULLET	PROBODEGA
BULLET	BODEGA
BULLET	MEZANINE
BULLET	AREA DE CORTE
MONITOR No. 4	
CAMARA TIPO	UBICACIÓN
BULLET	LABORATORIO
BULLET	ENTRADA OFICINA DESPACHOS

Para su conocimiento y demás fines.

Cordialmente,

GABRIEL ARTURO CASTRO
Coordinador Operativo COMSENAL LTDA
gcastro@comsenal.com
Cel. 3108882040

Elaborado por:
RICARDO QUESADA TERREROS
Supervisor de seguridad COMSENAL LTDA
Imprenta Nacional de Colombia
Superimprentanacional@comsenal.com
Cel. 3223075011

Compañía de
SEGURIDAD
NACIONAL
NIT: 860518504-5

No **091/** COP-2019

Bogotá D.C., 04 de marzo del 2019

Doctora
SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
Coordinadora de Gestión Documental y Activos Fijos
Imprenta Nacional de Colombia

Asunto: Informe mensual operativo de seguridad INC.

De manera atenta, me permito presentar el correspondiente informe escrito, que abarca toda la operatividad del dispositivo de seguridad y Vigilancia en la Imprenta Nacional de Colombia. Conforme a lo relacionado con las novedades ocurridas a lo largo del mes de febrero del año en curso, con los correctivos aplicados en las diversas situaciones que se presentaron durante el mes, medidas pertinentes y recomendaciones en la prestación del servicio de seguridad física en la Imprenta Nacional de Colombia a continuación.

1. El día 01 de febrero del año en curso siendo las 08:00 horas, la novedad reportada por el guarda: Córdoba Soler Pedro Julio con placa numero: 8048 de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, quien presta su servicio en el puesto de Despachos de la entidad, reporta que de la sección de Producto de terminado y Acabado, no están dejando las ordenes de los trabajos que ingresan y salen de la entidad por la zona de despachos.

El guarda en mención, me informa que el señor: Edwin Carrillo Quevedo, funcionario de la sección de Producto Terminado y Acabado de Imprenta Nacional de Colombia, no está dejando las ordenes de ingreso y salida de material por la zona de despachos, informándole al guarda de servicio de ese punto, que no es necesario dejar dichas ordenes por qué no lo ve necesario ya que el deja copia de las ordenes de ingreso y salida del material en su oficina.

Con todo respeto, me permito sugerir que las ordenes de ingreso y salida del material que se realiza en la entidad, se debe de dejar una copia al guarda de servicio que se encuentre en ese puesto, ya que con esas órdenes se puede constatar y verificar si es trabajo autorizado de la entidad.

Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se informe y se concientice al personal de funcionarios de Imprenta Nacional de Colombia, que cualquier trabajo que sea realizado en la entidad, este deberá salir con una orden de salida, la cual de el aval de que el trabajo y la cantidad correspondan al requerido por el cliente y poder dar un mejor control en cualquier caso que se llegue a presentar en la entidad.

2. El día 01 de febrero del año en curso siendo las 11:30 horas, la novedad presentada con el cambio de 01 una cámara de seguridad y la reubicación de la misma en su propia altura, pero en un ángulo con precisión de enfoque la cual está instalada en Banderas y el arreglo de 01 una cámara de seguridad, la cual está situada en el lobby de ascensores del sótano 02 dos.

Llega a Imprenta Nacional de Colombia, los señores: Edwin David Sánchez Ardila, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.101.176.797 y Juan Carlos Suarez Rudiaz, identificado con la cedula de ciudadanía número. 72.268.234, funcionarios de la Compañía Interamericana de Seguridad y Servicios LTDA. "CIS", los cuales vienen a realizar el cambio de 01 una cámara de seguridad de la zona de Banderas y el arreglo de 01 una cámara de seguridad la cual está ubicada en el lobby de ascensores del sótano 02 dos.

Los funcionarios en mención, cambian la cámara de seguridad, que estaba fuera de servicio, la cual se encuentra ubicada en la zona de Banderas, quitando la cámara que estaba en el sitio en mención marca BOSCH con serial S/N OP150447568420, en su reemplazo se reubica la cámara de seguridad en la misma altura a una mejor posición y con mejor enfoque, ya que la que estaba instalada tenía un ángulo en cual no enfocaba directamente hacia la zona de banderas y entrada principal de la entidad, a la vez se instala la cámara de seguridad marca DAHUA con serial S/N 2C0218FPAF00481 y a la vez se arregló la cámara de seguridad del lobby del sótano 02, quedando en perfecto estado.

De esta novedad se tomó registro fotográfico del control de servicio con el número: 7377, el cual se anexa al informe.

Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se autorice el cambio o la reubicación de las cámaras de seguridad que se encuentran instaladas en Imprenta Nacional de Colombia, ya que se ha evidenciado que algunas cámaras de seguridad están mal ubicadas.

3. El día 04 de febrero del año en curso siendo las 10:55:41 horas, la novedad presentada por el guarda de servicio: Pacheco Hernández José Andrés de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, quien presta su servicio en la zona de Promoción y Divulgación de la entidad, reporta la salida de 02 funcionarios por ese sitio, informando uno de ellos, que tienen autorización de salida del sindicato de Imprenta Nacional de Colombia.

El guarda en mención, reporta que la señora: Lenis Ruth Gaviria y el señor: William Guerrero, funcionarios de la entidad de las oficinas de: Contabilidad y programación de la producción, realizan salida a la parte externa por la zona de Promoción y Divulgación, informando la señora: Lenin Ruth Gaviria, al guarda de servicio ya nombrado, que la salida por ese sitio está autorizada por el sindicato.

Muy respetuosamente, me permito solicitar una lista en la cual se especifiquen exactamente los nombres de los funcionarios que están autorizados por el sindicato, para salir a la parte externa por la zona de Promoción y Divulgación, ya que no se cuenta con un listado de autorización de salida de funcionarios por la zona en mención.

Esto con el fin de poder llevar un control exacto y estricto de la salida de funcionarios por la zona de Promoción y Divulgación y no caer en la sospecha de que están usando el buen nombre del sindicato para poderse evadir de la entidad sin autorización alguna.

Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se solicite al sindicato de Imprenta Nacional de Colombia, un listado del personal de funcionarios, que tienen autorización de salida de la entidad por la zona de Promoción y Divulgación.

Esto con el fin de tener claramente, los nombres de las personas que están autorizadas, para la salida de la entidad, por la zona en mención y así no sospechar que están usando el buen nombre del sindicato.

4. El día 06 de Febrero del año en curso siendo las 08:30 horas, la guarda de servicio: Escarraga Peña Nelfi Janeth de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, quien presta su servicio en la recepción principal de la entidad, reporta la llegada a la entidad de 02 dos personas de nombres: Ferley Amauris Perez Muñoz, identificado con la cedula de ciudadanía número: 80.196.739 con carnet interno TVS 1595 y Jorge Alirio Blanco Briceño, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.071.940.446 con carnet interno número 2364, estas personas le informan a la guarda en mención, que vienen a la oficina de Talento Humano para hacer entrega de las valeras de almuerzos correspondientes al mes de Febrero del año 2019.

Autoriza el ingreso de estas dos personas de la transportadora de valores del sur, la señora: Patricia Zamora, funcionaria de la oficina de Talento Humano de la entidad, a la vez se le realiza el acompañamiento al señor: Ferley Amauris Perez Muñoz, que es la persona que ingresa a la oficina en mención.

5. El día 11 de febrero del año en curso siendo las 15:56 horas, la novedad presentada con el ingreso de 01 un vehículo de placas BIA-256 marca Renault color verde oscuro el cual estaba en el taller por mantenimiento, el cual fue ubicado en el parqueadero numero 01 uno del sótano numero 01 uno de Imprenta Nacional de Colombia.

La guarda de servicio: Ávila Piraligua Mary Luz con placa numero: 7827 de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, quien presta su servicio en los sótanos de parqueaderos de la entidad, informa que los señores: Claudio Doncel y Jorge Castellanos, funcionarios de la entidad, realizan el ingreso del vehículo incautado por estupefacientes de placas BIA-256 marca Renault, color verde el cual fue estacionado en el cupo numero 01 uno del sótano 01, presentando las siguientes novedades:

No tiene radio frontal, está rayado en las cuatro puertas, tiene los dos espejos retrovisores rayados y el espejo del lado del pasajero se encuentra suelto, rayones en los parachoques delanteros.

De esta novedad se tomó registro fotográfico, el cual se anexa al informe.

6. El día 12 de febrero del año en curso siendo las 08:57 horas, la guarda de servicio: Escarraga Peña Nelfi Janeth de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta

Nacional de Colombia, quien presta su servicio en la recepción principal de la entidad, informa que llegan 02 dos personas de la empresa ENERCO, los cuales vienen a realizar una visita técnica de energía.

Los nombres de los funcionarios de la empresa ENERCO son: Winston Julián Riveros Gil, identificado con la cedula de ciudadanía número. 1.096.208.573 y Jairo Vargas Murcia, identificado con la cedula de ciudadanía número: 80.015.329.

Estas personas se le dio el ingreso con la autorización del ingeniero: Tulio Arias, jefe de la oficina de mantenimiento de la entidad, quien informa que el acompañamiento a estas personas dentro de la entidad estará a cargo del señor: Israel Garcia.

7. El día 20 de febrero del año en curso siendo las 11:17 horas, la novedad presentada el día de hoy 20 de febrero de 2019, con la señorita Guarda Rojas Moreno Maribel con placa número 8038 de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de la Imprenta Nacional de Colombia, quien presta su servicio en el ingreso y salida vehicular de la entidad.

La guarda en mención, manifiesta que llega el señor Alexander Blanco Arenas contratista de la Oficina de Agencia, el cual se movilizaba en un vehículo de placas EIU-508 de color negro marca Toyota, quien al colocar la huella dactilar no se activó la apertura de la talanquera.

La mencionada funcionaria de seguridad, realiza dentro de los protocolos establecidos la requisa correspondiente al funcionario en mención al ver que la huella dactilar no le sirve, le solicita la colaboración a la guarda, para que le ayude con la talanquera para el ingreso a la entidad y que se dirigía a la oficina de Recursos Humanos para que le solucionaran el tema de la huella.

Es importante resaltar que no se tenía conocimiento que al funcionario lo habían retirado de la Imprenta Nacional y el sistema biométrico a veces falla en la lectura de la huella y la guarda obrando desde el punto de buena fe, le dio apertura para su ingreso, sin autorización de ningún funcionario.

La guarda en mención, para evitar problemas con el funcionario en referencia, procede a colaborarle al ingreso a la entidad y realizando la anotación de la novedad en la minuta de servicio.

Ante el caso se hará la respectiva retroalimentación de todo el personal de seguridad sobre el tema y es de vital importancia cuando ocurran estos retiros de personal, se nos informe y así proceder a impartir las consignas por escrito en la minuta con el propósito que no se vuelvan a presentar esta clase de incidentes.

Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se informe al departamento encargado del manejo de personal de la entidad, se notifique por medio de oficio o correo institucional, a la coordinadora de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, el retiro o salida de vacaciones del personal que labora en la entidad, ya que por intermedio de esta comunicación se procederá a tomar acciones pertinentes en temas relacionado con seguridad.

8. El día 28 de febrero del año en curso siendo las 14:52:51 horas, en atención al oficio de fecha 26 de febrero, por medio del cual el señor José Ulderico Piza Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No 19.222.613 de Bogotá, pone en conocimiento la anomalía presentada con su vehículo el pasado día 25 de febrero de 2019, en cuanto le fue sustraído un elemento de la cámara de reversa y que es de utilidad únicamente para él, ya que le afecta el buen funcionamiento del sistema.

Firmando que esto ocurrió en la zona donde lo parqueo, siempre al mismo lugar, segundo sótano, al costado derecho, y solicita observar las cámaras si existen para esa zona.

A lo anterior, muy respetuosamente me permito informar que se revisó el Circuito Cerrado de Televisión, en especial de la cámara de salida de la portería vehicular, donde se observa la salida del vehículo de placas HTU-694, Renault Duster, el cual en la parte inferior derecha del bómper trasero, se logra visualizar la ausencia del sensor, más, sin embargo, fue corroborado con la fotografía del vehículo en el parqueadero y da las mismas características de la imagen que proyecta el video.

En consecuencia, a lo anterior y analizados los videos se establece que la mencionada pérdida no fue en las instalaciones del sótano ya que dicha falencia venia de tiempos atrás, de acuerdo con las grabaciones existentes del día 15 de febrero del 2019.

Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se implemente el circuito cerrado de televisión, en las instalaciones de Imprenta Nacional de Colombia y más en las zonas de parqueo de vehículos, ya que allí solo existe una cámara de seguridad por sótano, lo cual se vulnera esta parte de la entidad para esta clase de novedades.

Cordialmente,

COMSENAL LTDA JEFE OPERATIVO VIGILADO

GABRIEL ARTURO CASTRO
Coordinador Operativo COMSENAL LTDA
gcastro@comsenal.com
Cel. 3108882040

Elaborado por:
RICARDO QUESADA TERRERO
Supervisor de seguridad COMSENAL LTDA
Imprenta Nacional de Colombia
Superimprentanacional@comsenal.com
Cel. 3223075011

Compañía de
SEGURIDAD
NACIONAL
NIT: 860518504-5

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL "COMSENAL LTDA"

Que la Empresa **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL "COMSENAL** LTDA" con Nit: **860.518.504-5**, dando cumplimiento a la Ley 789 de 2002, art.50, y por la Ley 1607 de 2012, a la fecha se encuentra al día con sus obligaciones y pagos a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sena y Fondos de Cesantías; durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

Encontrándose a Paz y Salvo por estos conceptos.

Sin otro particular,

LUIS JAVIER PAEZ LOZANO
Revisor Fiscal
C.C. 19.301.489
T.P. 5271-T

Bogotá D.C., Marzo 04 de 2019

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860518504	5	COMPAÑIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 72 # 28 - 52	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2501814	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-02	2019-03	420207443	8489660189	E	2019/03/04	2019/03/04	BANCO DE BOGOTA	0	$6,687,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vsp		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (22 Afiliados)																							$24,111,906	$3,855,900			$24,111,906	$962,000			$24,111,906	$906,200			$24,111,906	$963,700		$0	$0		$6,687,800

2019/03/04 10:51 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860518504	5	COMPANIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 72 # 28 - 52	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2501814	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-02	2019-03	420207443	8489660189	E	2019/03/04	2019/03/04	BANCO DE BOGOTA	0	$6,687,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				22	$3,855,900	$0	$0	$3,855,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$354,400	$0	$0	$354,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$658,100	$0	$0	$658,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$2,538,200	$0	$0	$2,538,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$305,200	$0	$0	$305,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$963,700	$0	$0	$963,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	22	$963,700	$0	$0	$963,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$906,200	$0	$0	$906,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	22	$906,200	$0	$0	$906,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				22	$962,000	$0	$0	$962,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$34,800	$0	$0	$34,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$89,800	$0	$0	$89,800
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$34,800	$0	$0	$34,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$43,200	$0	$0	$43,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$222,400	$0	$0	$222,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$44,300	$0	$0	$44,300
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$42,400	$0	$0	$42,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$45,100	$0	$0	$45,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$285,100	$0	$0	$285,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$120,100	$0	$0	$120,100
TOTAL				22	$6,687,800	$0	$0	$6,687,800

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa COMSENAL LTDA identificado(a) con NIT 8605185045 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la Cuenta de Ahorros No. 075115105 desde el 14 de mayo de 1991, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 07 de marzo de 2019, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota